

El incumplimiento de dicho artículo supondrá no abonar la prima de mantenimiento de la campaña 2001/2002, ni la prima compensatoria de la anualidad 2002”.

Por todo ello, antes de dictar Resolución, se le concede Trámite de Audiencia de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes juzgue convenientes.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales, JUAN ALFONSO LÓPEZ MÁRQUEZ.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.*

*Ref.: 10/AT-003724-000001.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Gloria Mariscal González, S.L. con domicilio en: Aldeacentenera, C/ Valencia, 8 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 380,000
	13,200 / 220,000

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Aldeacentenera, C/ Retamosa, s/n. en el T.M. de Aldeacentenera.

Presupuesto en euros: 11.249,00.

Presupuesto en pesetas: 1.871.676.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-003724-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.*

*Ref.: 10/AT-006539-000001.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Electr. Gloria Mariscal, S.L. con domicilio en: Aldeacentenera, C/ Valencia, 8 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 380,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Aldeacentenera, C/ Madroñera, s/n. en Aldeacentenera.

Presupuesto en euros: 11.249,00.

Presupuesto en pesetas: 1.871.676.

Finalidad: Aumento de potencia del C.T. para mejora del suministro eléctrico.